

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 596

Acta de la junta del 3 de agosto, nombrando por 5º vocal al intendente don José María Murguía y Galardi

Al margen: “Testimonio.”

En la ciudad de Antequera Valle de Oaxaca en tres días del mes de agosto de 1813 juntos y congregados en esta santa iglesia catedral a efecto de proceder a la votación de 5º vocal representante por esta provincia conforme a lo dispuesto por el excelentísimo señor capitán general don José María Morelos en sus superiores órdenes de 30 de abril y 25 de junio últimos; el excelentísimo señor don Mariano Matamoros teniente general de los ejércitos americanos y señores doctor don Antonio José Ibáñez de Corvera, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III tesorero dignidad de esta dicha santa Iglesia, juez de capellanías y obras pías provisor vicario general y gobernador de este obispado, don José María Murguía y Galardi, intendente corregidor de esta capital y su provincia, don Benito Rocha y Pardiñas, coronel del regimiento de Orizaba y gobernador comandante de esta plaza, el licenciado C. Juan José de Guerra y Larrea canónigo de Merced de esta referida santa iglesia, el regidor alférez real don José Mariano Magro, el licenciado don José Manuel de Herrera, vicario castrense de dichos ejércitos, el licenciado don Carlos María de Bustamante inspector general de caballería, el canónigo y licenciado don Ignacio Mariano de Vasconcelos, el regidor alcalde provincial licenciado don Joaquín de Villasante, el teniente coronel y comandante del real cuerpo de artillería don Manuel de Mier y Terán, el penitenciario doctor don Juan Ignacio Manero, el regidor alguacil mayor don Nicolás Fernández del Campo, el coronel don Mariano Castañares el canónigo lectoral

doctor don José de San Martín, el regidor procurador mayor licenciado don Antonio Mantecón, el teniente coronel mayor de esta plaza don Diego González, el canónigo don Manuel Anselmo Quintana, el regidor teniente coronel del fijo de esta ciudad don Jacinto Fernández Varela, el canónigo don Mariano Ceballos, el regidor don José Valerio Fernández, el sargento mayor del real cuerpo de artillería don Joaquín Ramírez Arellano, el regidor don Manuel Murguía y Galardi, el licenciado don Manuel María Mimiaga, teniente letrado y asesor ordinario de esta intendencia, el coronel don Ignacio Cuellar, el regidor don Miguel Ignacio de Iturríbarria, el alcalde de 1º voto don Pedro José de la Vega, el sargento mayor don Ignacio Vilches, el regidor don Pedro Nieto de Silva, el alcalde de 2º voto don José Llano, el teniente coronel don José Rodríguez, el regidor don José Boorgel Varela, el ministro tesorero de las cajas nacionales don Francisco Pimentel, el teniente coronel don Juan Nepomuceno Mier y Terán, el ministro contador de dichas cajas don José de Micheltoarena, el teniente coronel don José Montes de Oca, el promotor fiscal de hacienda nacional, asesor honorario licenciado don Mariano Castillejos, el sargento mayor don Antonio Galván, el licenciado don Manuel Nicolás de Bustamante presidente de la Junta de Protección, el reverendo padre prepósito del oratorio de San Felipe Neri don José María Idiaguez, el sargento mayor don Francisco García Lobos, el factor interino de la renta del tabaco don José de la Sota Riva, el sargento mayor don Francisco Palacios, el contador interino de la renta del tabaco don José Mariano Pombo, el ayudante mayor de ingenieros don Santiago Cook; el contador de la aduana nacional don Vicente Arroyo, digo Anona; el ingeniero mayor don Elías Bean; don Ignacio Suárez, elector del primer cuartel de esta ciudad; el comisario de guerra de la división de Izúcar don Matías Zavala, don Miguel Elorza, elector del cuartel 2º; el sargento mayor don Nicolás del Valle; el licenciado don José Manuel Aldeco, elector del 3º cuartel; don Francisco Cisneros *idem* del 4º, el

licenciado don Mateo Forte, *idem* del 5º, don Francisco Mariscal *idem* del 6º, don Mariano Flores *idem* del 7º, el doctor don José Mariano Mantecón *idem* del 8º, el licenciado don Juan Nepomuceno Fernández Marinas, elector por el partido de Ayocuesco; bachiller don Joaquín de la Vega *idem* por el de Exutla; don José María Ruiz, *idem* por el de Ocotlan; licenciado don Juan José Echarri, *idem* por el de Zachila; don Francisco Hernández, *idem* por el de Ixtlan; bachiller don Francisco Núñez, *idem* por la doctrina de Xalatlaco; el bachiller don José Pablo Güendulain, *idem* por la de Talixtaca; bachiller don Ignacio Jiménez, *idem* por la de Peñoles; don Juan Francisco Barberena elector por la subdelegación de Villalta; bachiller don José Antonio Rodríguez. *Idem* por la de Tehuantepec; bachiller don Lucas José de Almagabar, *idem* por la de Chontales; don José María Carballido *idem* por la de Huamelula; don Rafael Lanza *idem* por la de Miahuatlan; bachiller don Esteban Duran, *idem* por las de las 4 villas del Marquesado del Valle; don Ramón Ramírez de Aguilar, *idem* por la de Teutitlan del Valle; don Manuel Jarquin, *idem* por la de Teutitlan del Camino; bachiller don Francisco Armengol, *idem* por la de Teutila; don Francisco Ferron, *idem* por la de Tepezcolula; don Manuel María Mejía, *idem* por la de Huajuapan; bachiller don José Victoriano Baños, *idem* por la Xamiltepeque; licenciado don Juan José de Vera, *idem* por la de Justlahuaca; don José Román Ponce de León, *idem* por la de Nejapa; don José Carlos Enríquez del Castillo, *idem* por la de Zimatlan; don José Santiago Espinosa, *idem* por la de Teococuilco; el licenciado don José Agustín Morales, suplente de la de Huizo; don Marcial de León, elector de la de Ixtepeji; don Juan Manuel Peregrino, *idem* de la de Nochistlan, Y don José María Gris, elector por el comercio de esta capital.

Mandó en este estado el señor presidente se leyesen la copia de los elementos de nuestra Constitución y la citada superior orden de 30 de abril, como también la acta

capitular celebrada por ambos ilustres cabildos eclesiástico y secular en veintidós de mayo siguiente juntamente con la de 4 de junio citado celebrada con motivo de las dudas que ambos ilustres cuerpos tuvieron acerca de la ejecución y cumplimiento de la referida superior orden de 30 de abril, deseosos de ejecutar esta elección conforme a la voluntad y mente de dicho señor excelentísimo capitán general; y la solución que su excelencia se sirvió hacer de dichas dudas en 25 de junio citado; y habiéndolo ejecutado yo el secretario provisional de cabildo de este ilustre Ayuntamiento en altas y claras voces, evacuada esta operación me ordenó dicho señor presidente enumerase las personas que se hallaban presentes verificándolo resultaron ser ochenta y cinco, sentando sus nombres según quedan anotados en el principio de esta acta a que concurrieron, previo oficio citatorio que por el señor intendente de esta provincia se les libró, describiéndoles la forma y método aprobado por su excelencia en 26 del propio mes de junio. Después de lo cual, y hallándose sobre una mesa tres vasos de cristal con los rotules de 1º 2º y 3º se sentó a mi diestra el señor canónigo licenciado don Juan José de Guerra y Larrea nombrado fiscal por el ilustrísimo y venerable cabildo eclesiástico; y a mi siniestra el señor regidor procurador mayor licenciado don Antonio Mantecón, fiscal también nombrado por el ilustre Ayuntamiento en Pelicano que se celebró antes de esta votación a la que procediendo cada uno de dichos señores levantándose de sus respectivos asientos, echaron por sí mismos en dichos vasos sus votos contenidos en unas cedulaas enrolladas del ancho de un dedo y del largo de medio cuarteron de papel para que no pudiesen ser legibles a primera vista concluida esta gestión se contaron las cédulas que estaban en los referidos vasos y hallándose 85 en cada uno comenzó a desenrollarlas y asentar los nombres de los que sacaban primero lugar para 5º vocal de esta provincia sacándolas de una en una, y dándolas a leer a los dos señores mis fiscales a cuya presencia hacia el asiento de los sujetos que sacaron primero lugar y lo

fueron el señor intendente de esta provincia don José María Murguía y Galardi que tuvo 29 votos; don Mariano de Castillejos 24; el señor inspector general de caballería licenciado don Carlos María de Bustamante 23; su hermano el licenciado don Manuel Nicolás de Bustamante 4; y los cinco restantes que se repartieron en el licenciado don José Manuel de Aldeco, don Cristóbal Irigoyen, el licenciado don Manuel Sabino Crespo; el doctor don Francisco Sales Xijón; y el licenciado don Manuel María Mimiaga; y hecha publicación quedó electo vocal en 1º lugar el referido señor intendente corregidor don José María Murguía y Galardi, echándose en el fuego las cedula para precaver resentimientos en lo venidero.

DEMOSTRACIÓN

Señor intendente	29
Licenciado Castillejos	24
Señor inspector	23
Licenciado Bustamante	4
Licenciado Aldeco	1
Irigoyen	1
Licenciado Crespo	1
Doctor Xijón	1
Licenciado Mimiaga	1
Total	85

En seguida se hizo la misma operación con el vaso 2º del que se sacaron las cédulas que contenía y abriéndolas con las formalidades que quedan referidas se halló que el licenciado don Manuel Sabino Crespo tuvo 42 votos en 2º lugar once el señor intendente de esta provincia; ocho el licenciado don Manuel Nicolás de Bustamante; siete el señor inspector general de caballería tres el licenciado don Manuel Mimiaga; dos el licenciado don Joaquín de Villasante; igual número don Pedro de la Vega y don Mariano Castillejos;

repartiéndose los ocho restantes en don Victoriano Baños; don Miguel Iturribarría, don Jacinto Fernández Varela, don Juan Nepomuceno Fernández Marinas, licenciado don Francisco Ramírez, don José Llano, licenciado don José Manuel Aldeco y doctor don Francisco Xijón; y publicándose del propio modo quedó electo en 2º lugar el licenciado don Manuel Sabino Crespo quemándose también las cedulitas.

Licenciado Crespo	42
Señor intendente	11
Licenciado Bustamante	8
Señor inspector	7
Licenciado Mimiaga	3
Licenciado Villasante	2
Vega	2
Licenciado Castillejos	2
Baños	1
Iturribarría	1
Varela	1
Marinas	1
Ramírez	1
Llano	1
Aldeco	1
Doctor Xijón	1
Total	85

Por último se sacaron estas del 3º vaso y el licenciado don Manuel Nicolás de Bustamante tuvo 30 votos en el 3º; trece el señor inspector general; doce el licenciado Castillejos; nueve el licenciado Crespo; cuatro don Victoriano Baños; igual número el licenciado Villasante; dos el licenciado don Juan Nepomuceno Fernández Marinas; otros dos el señor intendente de esta provincia y uno cada cual de los siguientes don Jacinto Varela, don Nicolás Fernández del Campo, don José Domingo Martínez, don Ignacio Morales, los licenciados don Francisco Ramírez y don Juan José Echarri, y el doctor don Francisco de Sales Xijón. Con lo que y haciéndose publicación y quemándose las cédulas

del 3º lugar quedó electo en la clase de tal el licenciado don Manuel Nicolás de Bustamante.

DEMOSTRACIÓN

Licenciado Bustamante	30
Señor inspector	13
Licenciado Castillejos	12
Licenciado Crespo	9
Baños	4
Licenciado Mimiaga	3
Licenciado Villasante	3
Licenciado Marinas	2
Señor intendente	2
Varela	1
Campo	1
Morales	1
Martínez	1
Licenciado Ramírez	1
Licenciado Echarri	1
Doctor Xijón	1
Total	85

Y con consideración a lo prevenido por el excelentísimo señor capitán general en superior orden de 26 de junio referido quedó emplazado el señor intendente de esta provincia como electo en 1º lugar para concurrir a la Junta General en el pueblo de Chilpancingo el día 8 del inmediato septiembre donde debe estar a lo menos el cinco de dicho; y con esto se concluyó a presente Junta de Elección que firmaron con su excelencia los demás señores de que se compone de que doy fe.— Mariano Matamoros.— Doctor Antonio José Ibáñez de Corvera.— Benito Rocha y Pardiñas.— José María Murguía y Galardi.— Licenciado Carlos María de Bustamante.— Licenciado Joaquín de Villasante.— Licenciado Juan José de Guerra y Larrea.— Pedro José de la Vega.— Licenciado José Manuel de Herrera.— Doctor Juan Ignacio Manero.— José de San Martín.— Licenciado

Manuel María Mimiaga.— José Mariano Magro.— Ignacio Mariano de Vasconcelos.— Jacinto Fernández Varela.— José de Llano.— Mariano Ceballos.— José Valerio Fernández.— Manuel Anselmo Quintana.— Nicolás Fernández del Campo.— Manuel Murguía y Galardi.— José Ximeno Boorgel Varela.— Licenciado Antonio Mantecón.— Miguel Ignacio de Iturribarría.— Pedro Nieto de Silva.— Mariano Castañares.— José do Micheltoarena.— José Pablo de Güendulain.— Licenciado Juan José Vera.— Francisco de Pimentel.— Ramón Ramírez de Aguilar.— Licenciado Mariano de Castillejos.— José Manuel Terán.— José Ignacio Cuellar.— Francisco García.— Matías Zavala.— Miguel Joaquín de Elorza.— Ignacio Vilches.— José María Idiaguez.— José de Pombo.— José María de la Sota Riva.— Joaquín Ramírez Arellano.— Ignacio Suárez.— Francisco Mariscal.— Francisco María Palacios.— José Román Ponce de León.— José Antonio Rodríguez.— Juan Manuel Peregrino.— Francisco Terrón.— José Rodríguez.— José Montes de Oca.— Vicente Arrona.— Lucas José de Almogavar y Casanova.— José Antonio Galván.— Nicolás del Valle.— Juan Nepomuceno de Mier y Terán.— Francisco María Cisneros.— Pedro Elías Bean.— Licenciado Juan Nepomuceno.— Fernández Marinas.— José Mariano Mantecón.— Diego Antonio González.— Licenciado Manuel Nicolás de Bustamante.— Bachiller Francisco Armengol.— Licenciado José Manuel Aldeco.— Mariano José Flores.— Joaquín Agustín de la Vega.— Juan Francisco Barberena.— Esteban María Duran.— Ignacio José Jiménez.— Agustín María Morales.— Francisco Antonio Núñez.— Santiago Cook.— José Victoriano Baños.— José María Carballido.— José Santiago Espinosa y Larios.— Francisco Hernández.— Licenciado Mateo Forte.— José María Ruiz.— Licenciado Juan José de Echarri.— Rafael Lanza.— Manuel María Mejía.— Manuel María Joaquín.— José María Gris.— José Carlos Enríquez del Castillo.— Marcial de León.— Tomás José Romero.

Es copia de la acta capitular a que se refiere, y original obra en el libro de cabildos que es a mi cargo, como secretario provisional del ilustre Ayuntamiento de esta noble ciudad de donde para instruir al excelentísimo señor capitán general don José María Morelos vocal de la Suprema Junta Nacional Gubernativa de mandato de los dos ilustres cabildos eclesiástico y secular hizo sacar y saqué la presente en estas cinco fojas del papel correspondiente. Y es fecha en esta ciudad de Antequera Valle de Oaxaca, en 9 de agosto de 1813.— Siendo testigos don Manuel Figueroa, don José Zulaica y don José Cristóbal Gómez de esta vecindad de que doy fe.— Aquí un signo.— T. R.— *Tomás José Romero.*

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602